LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación, se encontró que la firma NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S, identificada con Nit. No. 900.631.494-7 suscribió con el Ministerio de Educación Nacional, el siguiente contrato:

CONTRATO 0989 DE 2017

Objeto:	Actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG ENGINE, así como la prestación del servicio de capacitación y mantenimiento de la solución tecnológica del Ministerio de Educación Nacional.
Valor inicial:	$ 113.595.020,00
Fecha de inicio:	22 de mayo de 2018.
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2018
Plazo total:	Siete (07) meses, nueve (09) días
Estado:	Terminado
Obligaciones:	ESPECIFICAS: **ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE** LA HERRAMIENTA: 1. Garantizar la actualización del licenciamiento de la herramienta CMS NEWTENBERG ENGINE durante la vigencia del contrato, es decir hasta el 31/12/2017. Para ello deberá entregar el comprobante de actualización del licenciamiento máximo en los 7 días siguientes al inicio del contrato. 2. Garantizar el correcto funcionamiento de la herramienta durante el período del contrato a partir de su fecha de suscripción. Cualquier falla detectada en el software en ese período, cuya causa le sea imputada al contratista, será reparada sin costo para el MEN. 3. Brindar mantenimiento técnico a la herramienta (parches, actualización, corrección de bugs) y atención de contingencias relacionadas con el uso de la herramienta. 4. Definir un cronograma de instalación de las nuevas versiones del software NEWTENBERG ENGINE con sus responsables para ser aprobado por el Ministerio. 5. Instalar y configurar las nuevas versiones de la herramienta Newtenberg Engine y garantía del software por el periodo del contrato, conforme al Protocolo de Paso a Producción definido por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información. 6. Actualizar la documentación del sistema con los cambios incorporados (Manuales de Usuario, Técnicos y de Instalación). 7. Informar con antelación las actualizaciones de las versiones del

	motor de base de datos, siempre y cuando esta cambie con respecto a la que se encuentre funcionando. SERVICIO DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA: 1. Prestar el servicio de soporte brindando solución a consultas y ayuda en la configuración de funcionalidades para los sitios del MEN que se operan sobre el administrador de contenidos Newtenberg Engine, hasta por 20 horas mensuales de soporte y asistencia técnica desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017. 2. Brindar el soporte a través de los mecanismos de atención a los casos definidos en su propuesta: sistema de ticket a través de la plataforma http://newtenberg.co/soporte y uso de MSN u otra herramienta similar, cuando sea necesario dar una asistencia en línea. 3. Asignar a cada caso de soporte registrado, un número o ticket el cual deberá ser notificado al usuario para su seguimiento. 4. Dar cumplimiento a los tiempos de respuesta de los casos definidos en la propuesta. La asistencia técnica, una vez reportados los casos de soporte, se deberá dar conforme al nivel de criticidad de los casos reportados. 5. Prestar el servicio de soporte en un horario de lunes a viernes de 08.00 a 18.00. 6. Llevar registro de las actividades de soporte realizadas y generar reporte semestral especificando como mínimo fecha, caso, solución, tiempo de atención y tiempo de solución. CAPACITACIÓN: 1. Ofrecer capacitación presencial con profesionales expertos en la herramienta, durante un mes en 4 sesiones de 4 horas cada una, para un total de 16 horas BOLSA DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS: 1. Realizar el desarrollo, la implementación e integración de nuevas funcionalidades en la herramienta Newtenberg o el diseño e implementación de funcionalidades en sitios y micro-sitios del Ministerio administrados con la herramienta, a través una bolsa de recursos de servicios profesionales especializados. El Ministerio podrá solicitar el servicio según sus necesidades y el contratista deberá entregar propuesta con el número de horas y dedicación de recursos para atender la necesidad. El Ministerio se encargará de revisar y aprobar el número de horas que se consumirán con cargo al presupuesto asignado a la bolsa. ENTREGABLES: 1. Instalación de la nueva versión de la herramienta CMS NEWTENBERG y Documento de licencia donde se evidencie la actualización del licenciamiento CMS NEWTENBERG ENGINE (nueva versión de la herramienta). 2. Comprobante de la activación del servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta CMS NEWTENBERG ENGINE durante la vigencia del contrato, máximo en los 7 días siguientes al inicio del contrato. 3. Reporte semestral de atención y solución de incidentes reportados como casos de soporte sobre la herramienta CMS NEWTENBERG ENGINE, especificando como mínimo fecha, caso, solución, tiempo de atención y tiempo de solución. Se debe adjuntar el acta de aceptación y certificación de la solución, suscrita por las áreas funcional y técnica. 4. Listados de asistencia y memorias de la capacitación (físico o digital).

	GENERALES: 1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. 2. Participar y apoyar al Ministerio en todas las reuniones, técnicas y logísticas a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato. 3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. 4. Devolver a EL MINISTERIO, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y a la Subdirección de Gestión Administrativa, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia. 5. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. 6. Colaborar con el MINISTERIO en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 7. Utilizar la imagen del MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. 8. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y parafiscales, si es del caso, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de febrero de 2018.

Atentamente,

STELLA QUIÑONES BENAVIDES
Subdirectora de Contratación

Copia. Carpeta del contrato
Proyectó: Hilda Bonilla

LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 899999001-7

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación, se encontró que la firma NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S., NIT.900.631.494-7, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el siguiente contrato:

CONTRATO No. 0758 DE 2018.

Objeto:	ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE USO Y SOPORTE CMS NEWTENBERG ENGINE, MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y APOYO ESPECIALIZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONALIDADES A LOS SITIOS WEB DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
Valor:	$100.217.032.
Fecha de inicio:	24 de enero de 2018.
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2018.
Plazo total:	Once (11) meses y siete (07) días.
Estado:	Liquidado.
Obligaciones:	**ESPECÍFICAS:** **ACTUALIZACÓN DEL LICENCIAMIENTO Y MANTENIIVIIENTO TÉCNICO DE LA HERRAMIENTA:** 1. Garantizar la actualización del licenciamiento de la herramienta CMS NEVVTENBERG ENGINE durante la vigencia del contrato, es decir hasta el 31/12/2018. Para ello deberá entregar el comprobante de actualización del Licenciamiento máximo en los 7 días siguientes al inicio del contrato. 2. Garantizar el correcto funcionamiento de la herramienta durante el periodo del contrato a partir de su fecha de suscripción. Cualquier falla detectada en el software en ese periodo, cuya causa le sea imputada al contratista, será reparada sin costo para el MEN. 3. Brindar mantenimiento técnico a la herramienta (parches, actualización, corrección de bugs) y atención de contingencias relacionadas con el uso de la herramienta.

	4. Definir un cronograma de instalación de las nuevas versiones del software NEWTENBERG ENGINE con sus responsables para ser aprobado por el Ministerio. 5. Instalar y configurar las nuevas versiones de la herramienta NEWTENBERG ENGINE y garantía del software por el periodo del contrato, conforme al Protocolo de Paso a Producción definido por la Oficina de Tecnología y Sistemas de información. 6. Actualizar la documentación del sistema con los cambios incorporados (Manuales de Usuario, Técnicos y de instalación). 7. Informar con antelación las actualizaciones de las versiones del motor de base de datos, siempre y cuando esta cambie con respecto a la que se encuentre funcionando. **SERVICIO DE SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA:** 1. Prestar el servicio de soporte brindando solución a consultas y ayuda en la configuraci6n de funcionalidades para los sitios de EL CONTRATISTA que se operan sobre el administrador de contenidos NEWTENBERG ENGINE, hasta por 20 horas mensuales de soporte y asistencia técnica desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018. El soporte se deberá prestar a través de los mecanismos de atención a los casos definidos en su propuesta: sistema de ticket a través de la plataforma http//newtenberg.co/soporte y uso de MSN u otra herramienta similar, cuando sea necesario dar una asistencia en línea. 2. Asignar a cada caso de soporte registrado, un numero o ticket el cual deberá ser ratificado al usuario para su seguimiento. 3. Dar cumplimiento a los tiempos de respuesta de los casos definidos en la propuesta. La asistencia técnica, una vez reportados los casos de soporte, se deberá dar conforme al nivel de criticidad de los casos reportados. 4. Prestar el servicio de soporte en un horario de lunes a viernes de 08.00 a 18.00.

	5. Llevar registro de las actividades de soporte realizadas y generar reporte semestral especificando como mínimo fecha, caso, solución, tiempo de atencl6n y tiempo de solución. **BOLSA DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS:** 1. Realizar el desarrollo, la implementación e integración de nuevas funcionalidades en la herramienta NEWTENBERG o el diseño e implementación de funcionalidades en sitios y micrositios del Ministerio administrados con la herramienta, a través una bolsa de recursos de servicios profesionales especializados. 2. EL MINISTERIO podrá solicitar el servicio según las necesidades y entre las partes, según los recursos y tiempos requeridos para atención del requerimiento, se acordara el número de horas que se consumirán y el presupuesto asignado. De esta manera se irán haciendo los descuentos correspondientes sobre la bolsa **ENTREGABLES:** 1. Instalación de la nueva versión de las licencias de la herramienta CMS NEWTENBERG. Todas las versiones y/o actualizaciones que sean liberadas y entregadas durante la vigencia del contrato deben venir acompañadas del documento: "Derecho de uso de las licencias de actualización de la herramienta CMS NEWTENBERG". 2. Documento de licencia donde se evidencie la actualización del licenciamiento CMS NEWTENBERG ENGINE (nueva versión de la herramienta). 3. Comprobante de la activación del servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta CMS NEWTENBERG ENGINE durante la vigencia del contrato, máximo en los 7 días siguientes al inicio del contrato. 4. Reporte semestral de atención y solución de incidentes reportados como casos de soporte sobre la herramienta CMS NEWTENBERG ENGINE, especificando como mínimo fecha, caso, solución, tiempo de atención y tiempo de solución. Se debe adjuntar el acta de aceptación y certificación de la

	solución, suscrita por las áreas funcional y técnica. 5. En los casos de entrega de desarrollos de software, EL CONTRATISTA debe entregar: a) Documento RFC con los datos e instrucciones para despliegue en certificación o producción. b) Paquetes o artefactos de software a instalar. c) Casos de uso o documentos de especificación de requerimientos, debidamente aprobados por las partes. d) Documentos del plan de pruebas ejecutadas en el ambiente de pruebas de calidad de EL CONTRATISTA, tanto unitarias, como de integración y de sistema, que evidencien el correcto funcionamiento de la plataforma después de actualizadas con los nuevos desarrollos o ajustes. Los documentos del plan de pruebas de calidad de los desarrollos de nuevos requerimientos y solución de incidencias y/o problemas entregados por EL CONTRATISTA, serán la base para realizar las pruebas de certificación con las áreas funcionales en EL MINISTERIO. Sin la entrega de dichos documentos por EL CONTRATISTA, EL MINISTERIO no recibirá los artefactos de software correspondientes. e) Actas de certificación de las soluciones entregadas en ambiente de certificación, debidamente suscrita por los directivos del área funcional de EL MINISTERIO y EL CONTRATISTA, en la que además se autorice su migración a producción. f) Acta de certificación de las soluciones migradas al ambiente de producción, debidamente suscrita por Directivos del área funcional de EL MINISTERIO y EL CONTRATISTA. g) Información adicional que EL CONTRATISTA crea relevante. 6. Al finalizar el contrato, EL CONTRATISTA debe entregar en medio magnético, el consolidado de los productos y

		entregables contratados debidamente organizados y documentados, de acuerdo con los requerimientos técnicos anteriores; las actas finales de aprobación y aceptación de los productos del contrato, tanto de software como documentales, y las actas de reuniones debidamente firmadas por las partes. Demas entregables que el supervisor indique, en el marco del contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de 2020.

Atentamente,

KAREN EZPELETA MERCHÁN
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Silvia Patricia Olarte
Reviso: David Alejandro Bohórquez

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Que: **NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S,** con NIT 900631494-7, suscribió con el FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, hoy **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, que modifico el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO ESTATAL CON PROVEEDOR EXCLUSIVO N° 0000509 DE 2019

ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
NIT	800.131.648-6
PAGINA WEB	www.mintic.gov.co
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	jcvelandia@mintic.gov.co
DIRECCIÓN	Carrera 8 entre calles 12 y 13 Edificio Murillo Toro
TELÉFONO	3443460, Ext. 4160.
SECTOR ECONÓMICO	Sector Público
NÚMERO DEL CONVENIO	0000509 DE 2019
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar el fortalecimiento y soporte técnico de la plataforma CMS Newtenberg Engine en el desarrollo del proyecto de integración y centralización de la administración de los portales y sitios web del Ministerio de TIC, con el fin de fortalecer los procesos de toma de decisiones de la Entidad.
VALOR DEL CONTRATO	$ 683.408.160 INCLUIDO IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de marzo de 2019
FECHA DE INICIO	07 de marzo 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2019

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar a la Oficina de TI en el fortalecimiento, soporte y publicación de sitios implementados e implementación de micrositios a incorporar dentro del modelo de administración de portales y presencia digital. Para cumplir esta obligación el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

 - Definir los cronogramas mensuales de implementación de sitios con el Ministerio de acuerdo con las necesidades y prioridades de publicación de sitios.
 - Diseñar e implementar la arquitectura de información y navegación teniendo en cuenta buenas prácticas de usabilidad y accesibilidad y estándares de la estrategia de Gobierno Digital o quien haga sus veces, buscando que los usuarios de los sitios web puedan interactuar de la forma más fácil, cómoda e intuitiva posible.
 - Definir la arquitectura de información mediante la definición de la estructura de clasificación.
 - Recomendar la implementación del diseño gráfico de los sitios y micro-sitios según los lineamientos de identidad gráfica del Ministerio de TIC - Marca de gobierno,
 - Elaborar la estructura de navegación, mediante plantillas diagramadas y piezas gráficas para las diferentes secciones y páginas del sitio.
 - Asistir en el montaje de sitios, creación de canales, moldes, cajas, clasificación y hojas de estilo.

- El representante Legal de NEWTENBERG COLOBIA S.A.S, designara a una persona del equipo de trabajo para asistir a las reuniones de coordinación de actividades con la oficina de TI y en las reuniones para establecer acuerdos con las áreas del Ministerio involucradas en la producción de los sitios.
- Direccionar, registrar y hacer seguimiento a las solicitudes de servicio soporte y asistencia que se ofrecen en la propuesta y la asistencia que se deriven de las actividades de implementación de sitios.
- Llevar el control de los paquetes de horas de servicio de asistencia prestado y acordar con el Supervisor la utilización de estos recursos.
- Presentar recomendaciones sobre la estrategia editorial en virtud de la arquitectura de información definida por la Entidad.
- Generar la documentación para el fortalecimiento de los sitios según las reglas de la arquitectura de información.
- Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio (ANS) establecidos en el anexo técnico.
- Aplicar los lineamientos y procesos de infraestructura tecnológica del Ministerio en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación, soporte y fortalecimiento.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4160.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de 2020, a solicitud de la interesada.

JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación

Elaboró: Harold Arturo Rojas C.
Revisó: Nubia del Carmen Camacho
Reviso: Lorena Quintero

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Que: **NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S.,** identificada con NIT 900.631.494-7, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 652 DE 2020

ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
NIT	800.131.648-6
PAGINA WEB	www.mintic.gov.co
CORREO ELETRONICO DE CONTACTO	sorjuela@mintic.gov.co
DIRECCIÓN	Carrera 8 entre calles 12 y 13 Edificio Murillo Toro
TELEFONO	3443460 extensión: 4160
SECTOR ECONOMICO	Sector Público
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	Prestar servicios para apoyar el desarrollo del proyecto de integración y centralización de la administración de los portales y sitios web del Ministerio TIC a través de la plataforma CMS Newtenberg Engine, con el fin de fortalecer los procesos de toma de decisiones de la entidad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO	27 de noviembre de 2020
VALOR DEL CONTRATO	$ 840.418.341 INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 de diciembre de 2020

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4160.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de julio de 2021, a solicitud de la interesada.

Firmado digitalmente
SANDRA ORJUELA MÉNDEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Valentina Rubiano Ortega

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

NEWTENBERG COLOMBIA SAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210715-175648-582ae7-69508740 Creación: 2021-07-15 17:56:48

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-15 18:00:38

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL



SANDRA ORJUELA MENDEZ
52371757
sorjuela@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboración: VALENTINA RUBIANO ORTEGA



VALENTINA RUBIANO ORTEGA
1136887622
vrubiano@mintic.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD

NEWTENBERG COLOMBIA SAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210715-175648-582ae7-69508740 Creación: 2021-07-15 17:56:48

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-15 18:00:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	VALENTINA RUBIANO ORTEGA vrubiano@mintic.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Aprobado	Env.: 2021-07-15 17:56:48 Lec.: 2021-07-15 17:58:00 Res.: 2021-07-15 17:58:05 IP Res.: 181.53.238.147
Firma	SANDRA ORJUELA MENDEZ sorjuela@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2021-07-15 17:58:05 Lec.: 2021-07-15 18:00:33 Res.: 2021-07-15 18:00:38 IP Res.: 181.53.238.147